

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS TÉCNICAS SEL-0022-2024-OPC/PETROPERU-1  
SERVICIO INTEGRAL DE SALUD PARA LOS TRABAJADORES DE REFINERÍA CONCHÁN

**POSTOR: MEDIC YEM SALUD OCUPACIONAL SAC**

1. Consultas

En la página 18, estructura de costos en el ítem 2.04 indica Derecho de emisión, ¿Indicar a que se hace referencia el % de pensiones?

<b>2</b>	<b>Leyes Sociales</b>	
<b>2.04</b>	<b>Derecho de emisión</b>	<b>00% de Pensiones</b>

Respuesta

Se hace referencia a las obligaciones laborales de pensiones AFP y ONP

2. Consultas

¿La entrega de propuesta económica es virtual?

Respuesta

De acuerdo con lo establecido en las Bases (Hoja de Proceso) A través del Nuevo Portal de Convocatorias: petroperu.suplos.com <https://proveedorespetroperu.suplos.com/>

3. Consultas

¿En caso de solicitarse horas adicionales al médico, nutricionista y psicólogo serán considerados en un prorrateo adicional a la oferta enviada de acuerdo a las bases actuales?

Respuesta

No se contemplan horas extras en las Condiciones Técnicas.

4. Consultas

¿Cuál es el operador de telefonía que cuenta con mejor cobertura en la Refinería Conchan?

Respuesta

Todas las operadoras telefónicas cuentan con buena cobertura

5. Consultas

De contar con movilidad propia el personal, cuentan con estacionamientos o parqueo y si este tiene algún costo?

Respuesta

Se cuenta con estacionamiento para el personal contratista, con capacidad limitada y no tiene costo.

6. Consultas

¿Solicitan un régimen tributario especial para la empresa acreedora de la buena pro?

Respuesta

No solicitamos a los participantes régimen tributario especial.

**POSTOR: EMCOTESI SAC**

1. Consultas

En las Cláusulas técnicas en el Apéndice Nro. 1 en las Estructuras de costo de cada uno de los puestos para el cálculo de horas extras solo se toma la remuneración básica pero lo correcto debería ser tomar la remuneración básica más asignación familiar, solicitamos modificar estas estructuras.

Respuesta

En las condiciones técnicas no se consideran horas extras.

2.Consultas

En las Cláusulas técnicas en el Apéndice Nro. 1 en las Estructuras de costo de cada uno de los puestos no se está incluyendo el porcentaje de gastos generales y de utilidad, solicitamos modificar estas estructuras he incluirlos.

Respuesta

Los participantes podrán considerar los gastos generales y/o utilidades en su estructura de costos que presenten.